

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1584

VALPARAÍSO, 22 ABR. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 61 de la ley Nº 19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el correo electrónico de fecha 14.03.24 del Jefe de Departamento de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº2800 de 07.08.23, de la Dirección Nacional de Aduanas, se llamó a un proceso de selección, para proveer doce empleos a contrata, entre los cuales se solicitaron dos cargos, asimilados a grado 12º E.S.F., como profesionales de control minero, para desempeñarse en la Aduana Metropolitana y en la Aduana de Chañaral.

Que, por Resolución Exenta RA Nº253/190/2024 de 12.03.24, de este origen, en el marco de dicho proceso de selección, se nombró a don ADRIÁN IGNACIO QUIÑONES HERNÁNDEZ, Rut: 16.671.403-6, a contar del 04.03.24, para desempeñarse en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, con jornada de 44 horas semanales.

Que, por correo de 05.03.24 del Departamento de Personal, se le indica al funcionario antes individualizado, que no contaría con la experiencia necesaria en toma de muestras de oro, como asimismo con experiencia en uso de espectrómetro, pese a que, en el proceso de preguntas de postulación, dicho funcionario contestó afirmativamente a las interrogantes específicas sobre dicha experiencia.

Que, el señor Quiñones Hernández, por correo de 07.03.24, dirigido a la Jefatura de Personal, no logró acreditar satisfactoriamente la experiencia requerida, por lo que mediante correo electrónico de fecha 14.03.24, de la Jefatura del Departamento de Personal, se le comunicó que, por haber vulnerado el apego irrestricto a las bases y la buena fe que debe orientar los procesos de selección, en la etapa de preguntas y respuestas, se decidió dejar sin efecto el nombramiento efectuado.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 6/19 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el artículo 4 Nº15 del decreto con fuerza de ley Nº 329/79, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- DÉJASE SIN EFECTO el nombramiento de don **ADRIÁN IGNACIO QUIÑONES HERNÁNDEZ**, Rut: 16.671.403-6, dispuesto por Resolución Exenta RA Nº253/190/2024 de 12.03.24, de la Dirección Nacional de Aduana, conforme lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.



2.- REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos y al Departamento de personal de esta Dirección Nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas



MJRC/JAK/PMH
Ex 666

13 073

Sotomayor N°60
Valparaíso
+56 322134516
www.aduana.cl

Gobierno de Chile

